E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN
NIT.812 003 851 - 0
TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
SAHAGÚN - CÓRDOBA

Sahagún, Julio 1 de 2026

Señores
JORGE IVAN GUERRA BULA
Ciudad

Ref. Invitación a presentar propuesta.

Con fundamento en la Ley 100 de 1993, Decreto N° 1876 de 1994, Acuerdo No. 001 de 2014 y el Manuel de Contratación de la ESE (Resolución No. 018 DE ENERO 20 DE 2025) me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente propuesta a la ESE con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO RADICADOR EN APOYO A LA COORDINACION DE FACTURACION EN LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE LA CIUDAD DE SAHAGÚN.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA.

Debe integrar a la propuesta los documentos señalados a continuación:

No.	ITEMS
1	Formato hoja de vida de Función Pública.
2	Propuesta en original y firmada.
3	Formato de declaración juramentada de bienes y rentas
4	Fotocopia de Cédula de Ciudadanía.
5	Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la Republica). un (1) mes de vigencia.
6	Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación). Un (1) mes de vigencia.
7	Certificado de Antecedentes Judiciales. Un (1) mes de vigencia.
8	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Un (1) mes de vigencia.
9	RUT (Persona natural o Jurídica).
10	Soportes de Estudio y experiencia

11	Tarjeta profesional (cuando aplique)
12	Certificado de Afiliación a la EPS y Fondo de Pensiones. (Decreto 1273 de 2018)
13	Planilla de Pago de la Seguridad Social (si cuenta con ella)
14	Examen Médico de Actitud Laboral Vigente. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.2.2.18)

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de SEIS (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contrato deberá ejecutarse en la DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN, Departamento de Córdoba.

COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES: En cumplimiento del contrato el contratista se comprometerá a: **1**. Cumplir con el objeto del contrato. **2**. Organización de documentos digitales de eps nueva eps, y de las Ips sabanasalud y clínica Sahagún.3. Validación de rips de Nueva eps subsidiado y contributivo para su posterior radicación. 4. Radicación de cuentas medicas de eps Nueva eps subsidiado y contributivo de manera digital. 5. Radicación de cuentas a otras Ips Clínica Sahagún y Sabanasalud de manera física en cada entidad.6. Radicación de Gobernación de córdoba de manera física en secretaria de salud montería.7. Presentar consolidado de radicación a la coordinación de facturación.8. Presentar mensualmente el informe de actividades realizadas al supervisor del contrato. **9.** Presentar mensualmente el informe de actividades realizadas al supervisor del contrato. **10.** Efectuar el pago al sistema integral de seguridad social, el cual deberá ser acreditado para cada pago, tal como lo dispone el parágrafo 1° artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VALOR Y FORMA DE PAGO PLANTEADA: El valor del contrato es la suma de DIESICEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.500.000) INCLUIDO IVA, que LA EMPRESA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: SEIS (6) pagos mensuales de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.750.000), previa presentación de la cuenta de cobro con sus respectivos soportes y certificación a satisfacción del supervisor PARÁGRAFO

PRIMERO: Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos se realizarán dentro de los primeros quince (15) días calendarios del cada mes. Previa presentación de factura o cuenta de cobro. El valor del presente proceso de contratación obedece a la experiencia e idoneidad del contratista.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
MARINO JOSE BRUN BULA
Gerente

Proyectó: MDP– AJE